



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°155/2021  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 09 de Marzo de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°36 y Acta Extraordinaria N°37
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Informe situación COVID -19 Comuna de Cabrero.
6. *Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de tres Asistentes de la Educación de acuerdo a Ley N°20.964, para su aprobación.*
7. Acuerdo para suscribir Contrato con INGSMART S.A. RUT 96.858.370-0, por servicio EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-2-LP21, que supera las 500 UTM.
8. Acuerdo para adquirir por Convenio Marco CAMIÓN TOLVA marca JAC RUNNER 1135 8m3 al proveedor DECOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0, por un monto total de US\$72.345,63 Impuesto Incluido.
9. Acuerdo para suscribir Convenio Ad Referendum del 30° Llamado Programa Participación Participativa calle San Martín, pasaje 1, pasaje 3, pasaje Juan Pablo II, Código BB-2194 y Pavimentación Participativa calle O'Higgins Sur entre camino a Monte Águila y calle Sur 1, Código BB-2196, con el SERVIU REGIÓN BIOBÍO.
10. Exposición director de Tránsito y Transporte Público sobre atenciones de público efectuadas en su dirección en tiempo de pandemia.
11. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Extraordinaria N°36 y Acta Extraordinaria N°37.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°36.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°37.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°051 de 02.03.2021 a Directora de DAS.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario suscribir contrato de Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes, para establecimientos dependientes del departamento de Salud, con empresa ING Servicios Integrales Ltda., vía contratación directa por 6 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°052 de 02.03.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento del proyecto Construcción Refugios Peatonales comuna de Cabrero, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) de la SUBDERE año 2021.
- ✓ **Certificado SECMU N°053 de 02.03.2021 a Director de DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime el funcionamiento de la Patente de Alcohol Restaurantes Letra C-1, ROL 205-20 a nombre de EL RESPLANDOR SPA, con domicilio comercial en camino Yungay cruce Charrúa Km6, comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°054 de 02.03.2021 a Director de DOM.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario la Ordenanza Municipal de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Canales y Acequias.

**Recibida**

- ✓ **Revisión Programa Concursables Formales e Informales, de Director Control.** Envía representación respecto a Programa Bono Municipal de Emprendedores Formales e Informales de la comuna de Cabrero 2021.
- ✓ **Informe Jurídico de 15.02.2021 de Abogado Renato Zegpi Jiménez.** Evacúa informe jurídico sobre Revisión Programa Concursables Formales e Informales, suscrito por el director de Control.

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que quiere hacer mención al informe que entrega el director de Control de la municipalidad de Cabrero, don Edgard Valenzuela, y que viene acompañado de un informe del asesor jurídico del municipio don Renato Zegpi, le gustaría que se enviaran los antecedentes a la Contraloría Regional para que se pronunciara sobre la materia para tranquilidad de este Concejo. **Conc. Figueroa** indica que acusa recibo y también quiere aludir sobre la correspondencia recibida en relación al oficio ingresado por oficina de partes el día 12 de febrero por el director de Control en relación a un punto donde hace una observación respecto a un bono apoyo que se le

dará a los comerciantes establecidos que no son emprendedores ni gente que está comenzando sino que son gente que ya tienen su patente comercial, este oficio fue derivado al asesor jurídico para que lo analizara si efectivamente las observaciones que hizo el director de Control estaban dentro del margen de la ley especialmente de la Ley Orgánica N°18.695 donde menciona los artículos 4° y 5°, lo anterior le gustaría que el Sr. Pdte. del Concejo pudiera expresarse un poco en relación a este, no dice conflicto, sino que el director de Control hace algunas aseveraciones que a lo mejor se apartaban un poco de la Ley y ese punto le gustaría que le aclarara. **Sr. Pdte.** señala que aquí hay una realidad que es la pandemia la que ha generado situaciones complejas para los comerciantes y que es de conocimiento de todos los concejales que han bajado las ventas, algunos han cerrado sus negocios y no han continuado con el rubro generando una situación social que el gobierno no las asume en su totalidad y que el gobierno local tiene que asumir, como administración asumieron esta responsabilidad de entregar un bono a los locales establecidos, a los emprendedores y antes de tomar esta decisión se conversó con todos los directores junto al director de Control, quien en ningún momento objetó nada, pero después hace una objeción o una observación mejor dicho, respecto al proceso que corresponde a su cargo como director de Control, esta decisión se tomó porque estaban todos de acuerdo que efectivamente la Ley los respaldaba para entregar este apoyo, también le genera tranquilidad el oficio del abogado Renato Zegpi, el director de Control firmó el decreto de pago y se pagó, por lo tanto el proceso administrativo sigue su curso sin ningún retroceso, el proceso concluirá como estaba pensando, aquí está el informe que entrega el abogado Zegpi a los concejales y cada cual tiene que sacar también sus conclusiones de lo que ha ocurrido, lo importante es que ya está a punto de finalizar porque se cancelaron los primeros aportes que son para las personas formales y ahora viene los informales que se les cancelará a todos por igual y nadie quedará sin apoyo al cual se comprometió el municipio, el director de Control tendrá un punto de vista desde su lugar de trabajo, pero el resto de los directores opinan distinto a lo que el director de Control está opinando hoy día, todos respaldan el oficio del abogado Renato Zegpi también este alcalde lo respalda. **Conc. Figueroa** indica que esa es la idea que el Control prácticamente como dice el nombre controlará la situación y que el municipio haga lo mejor posible todas sus funciones que por cierto está de la mano con la función que les corresponde a los concejales que es la parte de fiscalización, por eso hace la pregunta y aprovecha de agradecer también la respuesta porque así también dan tranquilidad al Concejo y a las personas que pueden objetar o tener otra mirada respecto a este proceso, que por cierto es muy noble y hoy día es una ayuda para los comerciantes por eso lo encuentra extraordinario, pero también como bien lo dice el Sr. Pdte. del Concejo tampoco pueden saltarse la ley y las obligaciones, para terminar queda un poco más tranquilo y por cierto esa es la inquietud que se dice que no se puede ayudar a los vecinos que tengan fines de lucro, así es que las subvenciones se hacen con ese fin y el Sr. Pdte. lo aclara de esa forma que los directores y el asesor jurídico efectivamente aclaran que no hay ningún problema y se queda tranquilo con la explicación del Sr. Pdte. del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que además el oficio es claro y no están entregando una subvención, en ningún minuto se habla de una subvención y es ahí donde se comete a lo mejor una falta de interpretación y en el informe del abogado lo dice *“...Cabe hacer presente que lo afirmado por el director de Control no es efectivo, toda vez que la iniciativa municipal dice relación con la ayuda social que se efectuará a las personas que producto de la pandemia han visto disminuidos sus ingresos, de manera que no se trata de un “Concurso”, ni de un “fondo concursable”, finalmente, “...Por todo lo anterior, Sr. Alcalde, solo debo concluir que desde el punto de vista de la normativa que regula el funcionamiento de la municipalidad y la jurisprudencia administrativa, es plenamente procedente la entrega de ayudas sociales consistentes en beneficios en dinero a personas naturales, con carácter excepcional y transitorio, debiendo resguardar el cumplimiento de los requisitos que los dictámenes citados señalan...”*, por eso hay dictámenes de Contraloría que los respaldan. **Conc. Figueroa** indica que sí, incluso los enumera en el oficio. **Sr. Pdte.** señala que son para respaldar en cuanto a la decisión que tomaron que esa una decisión tomada no es al azar ni improvisada sino que aquí estuvieron todos los directores junto al Control y todos concordaron que efectivamente se podía realizar esta ayuda, fue por eso que procedieron anunciar y abrir esta plataforma de postulación, después a lo mejor el director de Control tiene que haber encontrado alguna información que le generó dudas para enviar este informe, pero está cumpliendo con su trabajo y tampoco esto quiere decir que hay un quiebre al interior de la municipalidad o que hay diferencias con el director de Control, al contrario, porque es un tremendo funcionario al cual respeta, valora y agradece que haya enviado este informe porque se respalda en su trabajo, respalda al alcalde y también a los funcionarios, aquí hay un tema de interpretación porque el director de Control lo interpreta de una forma y el abogado de otra forma, finalmente el proceso sigue avanzando y no ha tenido ninguna situación distinta a esta observación, el director de Control firmó el decreto de pago, por lo tanto sigue avanzando y eso es lo importante, efectivamente están en una pandemia, o sea nadie puede decir que la gente no se ha visto afectada producto de esta emergencia sanitaria y quien asume el rol de ayuda es el municipio quien se hace responsable porque es su deber ayudar a quienes lo necesitan. **Conc. Riquelme** indica que ninguno de los concejales pasó desapercibido porque está la preocupación, nadie puede negar que fuera un impasse y le llama la atención porque siempre el director de Control pasa todo fácil y siempre hay como un acuerdo permanente entre lo que se toma por acuerdo con la municipalidad y el director de Control, le llama la atención como concurren a la parte jurídica quien dio la afirmación de lo que se había hecho como municipalidad, también está muy contento y se apoya con la gente que tiene problemas y nadie puede desconocer los tremendos problemas, por eso le preocupa más que nada este impasse y este quiebre que podría haber donde no hay unanimidad respecto a lo que se está haciendo y después el abogado Renato Zegpi aprueba diciendo que la municipalidad procedió bien, pero igual le preocupa ese impasse y la no unanimidad que muchas veces sucede en estas decisiones. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme y valora su cometario, quiere dejar algo establecido para tranquilidad de todos los concejales que hay diferencias en opiniones y en interpretaciones, no hay diferencias de relaciones entre funcionarios, eso quiere dejarlo claro, no existe una diferencia entre el abogado y el director de Control. **Conc. Arrúe** señala que es algo importante y como dice el abogado Renato Zegpi es una ayuda social y el director de Control se afirma que es un concurso, entonces, no hay ningún concurso sino que el alcalde dispuso ayudar a la gente por el problema de la pandemia y lo hizo. **Conc. Sepúlveda** indica respecto a la forma que el municipio actuó, en las páginas, en las redes sociales, en los radios y en todos lugares se habla de un concurso y a lo mejor por eso el Control tomó la decisión de enviar este oficio y proteger su trabajo y al municipio en caso de, siempre ha dicho que \$90.000.000.- es poco para los vecinos que están sufriendo, porque hay comerciantes

que han pasado problemas y siempre será poco y a lo mejor se tomó de esa forma de hacerlo como un concurso y el respaldo es la gente que recibirá este beneficio, consulta cómo fue elegida la gente que recibirá estos beneficios, consulta si el alcalde tiene más antecedentes de eso. **Sr. Pdte.** responde que sí, señala que quiere aprovechar la presencia del abogado Christopher Reyes para invitarlo a que se sume a las respuestas porque ya ha clarificado gran parte de ellas, pero de todas maneras y si el abogado tiene algo más que agregar sería importante aclarar que no fue un concurso, en ningún minuto el mensaje que se entregó en las redes sociales se llamó a un concurso, en estos momentos no recuerda bien el contexto de la publicación, pero no fue un concurso. **Abogado Christopher Reyes** indica que la Contraloría estima que para poder hacer entrega de ayuda social y como bien dice el alcalde hubo una interpretación distinta dentro de lo que efectivamente indicaba como concurso, la parte jurídica en principio estableció como una ayuda social, de hecho el informe del director de Control estima una frase muy importante que efectivamente la municipalidad puede entregar una ayuda social sin perjuicio alguno, y para entregar esa ayuda ciertamente lo que Contraloría solicita es el respaldo del informe social a cada uno de los beneficiarios de esta ayuda social, lo que efectivamente se generó y DIDECO estableció ese informe social para cada uno de las personas que obtuvieron el beneficio, la otra observación que hace en este caso el Contralor General de la República establece que la ayuda económica debe ser a través de una transferencia electrónica manteniendo un respaldo de la información de quién definitivamente realizó esa transferencia, lo cual en este caso también ocurrió, porque no hubo una entrega de dinero en efectivo sino que se realizó mediante transferencias, manteniendo el respaldo por parte de la municipalidad de cada una de las transferencias de los beneficiarios que en conjunto con el informe social que lo respaldaba, de esa forma se respaldó la entrega o la selección de estas personas. **Conc. Sepúlveda** agradece a Sr. Pdte. del Concejo porque lo deja más tranquilo la forma que se entregaron los recursos. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más dudas al respecto, da por agotado el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**PROYECTOS EDUCACIONALES.** Completamos la ejecución de varios proyectos de inversión del DAEM, para actualizar la escuela Enrique Zañartu Prieto y el Liceo Bicentenario. La escuela Enrique Zañartu Prieto recibió una inversión alta considerando que ya tiene 57 años desde que fue construida el año 1964. Los tres proyectos ejecutados por el Departamento de Educación Municipal son: El primero es el mejoramiento integral de la infraestructura. Es un proyecto de conservación con 240 millones de pesos que gestionamos en el Ministerio de Educación. La partida mayor es la renovación de la energía eléctrica con la instalación de una planta de energía solar que aporta el 60% del consumo eléctrico. Considera la climatización de las aulas con aire acondicionado. El segundo, es el proyecto del Laboratorio de Ciencias. Lo postulamos por ocho millones de pesos al programa ministerial "Movámonos por la Educación Pública". El tercero, es el Laboratorio de Inglés con una inversión de fondos de educación municipal por 30 millones de pesos. Con este Laboratorio completamos el plan de los últimos años dejando a los dos liceos y todas las escuelas urbanas con laboratorios de inglés. Para las escuelas rurales, incorporamos las clases de este idioma con profesores itinerantes. En el Liceo Bicentenario de Monte Águila invertimos más de 500 millones de pesos en su actualización. Recordemos que fue seleccionado como Liceo de Excelencia a fines del año 2019. Son proyectos del DAEM ejecutados con inversiones gestionadas en los ministerios de Educación y Energía. Recordemos que hace algunos años, ya efectuamos la instalación de paneles fotovoltaicos en la techumbre del Gimnasio lo que permite un ahorro importante de consumo eléctrico interno sobre el 50%. El 2020, ejecutamos tres nuevos proyectos. El primero, es el de nueva maquinaria y herramientas de última generación para las especialidades de electricidad y construcciones metálicas. El segundo, es de modernización de los equipos y renovación de los laboratorios de ciencia y los talleres técnicos profesionales gracias al proyecto que transforma el Liceo a nivel nacional en uno Bicentenario de excelencia. El tercero, es la instalación de dos módulos de capacitación sobre paneles fotovoltaicos para docentes y alumnos.

**FONDO EMPRENDEDORES.** La semana pasada iniciamos el traspaso de recursos del fondo municipal destinado a apoyar a los emprendimientos no esenciales que han debido estar cerrados durante la pandemia. Los primeros que recibieron el aporte de hasta 180 mil pesos fueron los emprendedores de comercio formal. Esta semana comenzamos el traspaso de fondos para los emprendedores del comercio y actividades económicas no formales, esta semana ya tendría que quedar listo el proceso con los formales e informales.

**ATENCIÓN SOCIAL MONTE ÁGUILA.** La semana pasada retomamos en Monte Águila el programa municipal de acercamiento a la comunidad con atención comunitaria. El 2020 realizamos esa atención social en escuela Orlando Vera Villarroel. Ahora estamos utilizando la Sala de la Cultura ya remodelada con un proyecto municipal de 427 millones de pesos que financió el Gobierno Regional. Esta atención es de 09:00 a 13:00 horas y considera el Registro Social de Hogares, Asistencia Social y la Oficina Intermediación Laboral OMIL. Desde el próximo lunes 15 de marzo agregaremos la atención de la Dirección de Tránsito para el pago de permisos de circulación. Está muy agradecido de los funcionarios que hacen un esfuerzo sobrehumano para poder lograr descentralizar los municipios y por supuesto tener atención en Monte Águila con los mismos funcionarios que trabajan en la municipalidad de Cabrero y que ahora se despliegan a Monte Águila y también siguen la atención normal en Cabrero para todos los vecinos de la comuna, valora el esfuerzo de los funcionarios que viajaron a Santiago para lograr tener el sistema operativo respecto a los permisos de circulación.

### 4. Cuenta de Comisiones

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

### 5. Informe situación COVID-19 Comuna de Cabrero.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora Comunal de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** señala que como todos los días martes realizará el informe COVID-19 correspondiente al día de hoy 9 de marzo del año 2021, el total de exámenes realizados en los establecimientos de salud alcanza el número de 8.696 PCR, actualmente llevan 1.172 casos positivos acumulados a la fecha, al día de hoy tienen 41 casos activos y 20 pacientes que no han recibido el alta médica, altas médicas recuperadas 1.091, hospitalizados 7 y 3 vecinos que actualmente se encuentran en residencia sanitaria, también tienen que lamentar el fallecimiento por o con COVID de 20 vecinos y en el último punto donde dice

Ingresos esos corresponden a los casos nuevos que se han presentado durante esta semana, la semana epidemiológica partió ayer lunes 8 de marzo y solo ayer tuvieron 1 ingreso de pacientes positivos, como es de conocimiento de todos se encuentran en fase 2 y durante la semana pasada como lo conversaron en el Concejo tuvieron un leve aumento de los casos y Cabrero llevaba 3 semanas disminuyendo levemente los casos que les permitió avanzar de fase 1 a fase 2, la semana anterior estuvieron en una meseta porque se mantuvieron con los casos y tuvieron una leve alza que para el área de salud es muy preocupante porque eso quiere decir que no les permitirá moverse en el plan paso a paso, todo lo contrario, porque están en un estado de alerta y la situación que se está dando es preocupante no solo a nivel comunal que se ha visto porque se imagina que han visto las noticias que es a nivel provincial y regional, la situación es muy preocupante y ayer el delegado provincial de la SEREMI hizo un informe con el total de casos acumulados en la provincia del Biobío logrando el número más alto desde que empezó la pandemia, fue una semana alrededor de octubre y noviembre donde fue un alza importante, pero el número de casos activos en la provincia al día de hoy es la peor que han tenido desde el comienzo de la pandemia, por lo tanto se encuentran todos en un estado de alerta y el llamado es a seguir tomando las medidas de precaución, esto tiene que ver con el efecto vacaciones y de todos los que salieron de la cuarentena porque hoy día en el fondo están teniendo todos esos casos que fueron situaciones que se dieron en contexto de las vacaciones y desde que salieron de la cuarentena también se generó una aglomeración importante de personas en diferentes puntos lo que generó que los contagios se dispararan, por lo tanto hoy día sigue señalando que están en alerta y los invita a promover el autocuidado sobre todo ahora que los niños están en un sistema de clases en línea teniendo más movimiento en general de la población, así que llaman a la población a seguir extremando las medidas de precaución porque las medidas y la situación realmente es preocupante, en relación a las vacunas también quiere comentar que han vacunado aproximadamente a 7.000 vecinos de la comuna de Cabrero y tal como se ha señalado en otras oportunidades pueden decir que el proceso de vacunación ha sido realmente exitoso y obviamente les gustaría tener al 100% de la población vacunada, pero el balance que se hace hoy día de la población objetiva llevan al 83% de la población lo que lo hace un proceso realmente exitoso, las autoridades hablan de que si a nivel nacional el 80% de la población puede vacunarse podrían estar hablando ya, quizás y entre comillas, poder controlar la pandemia, por lo tanto que tengan en la comuna el 83% de la pandemia objetiva vacunada realmente es esperanzador, continuarán trabajando y esta semana el calendario incluye a todas las personas entre los 46 y 59 años de edad que tengan alguna patología crónica, también se están vacunando a las personas que tienen algún grado de discapacidad severa o profunda entre el mismo rango etario de la condición crónica que hay que acreditarla con un carnet de control o con un certificado médico, ayer tuvieron mucha asistencia de personas que señalaban que eran crónicos, pero lamentablemente no tenían como acreditar su condición y bajo esas características no pueden realizar el procedimiento de vacunación, se ha señalado en reiteradas oportunidades que aquí hay un control estricto de las vacunas y están apegados a las directrices que les da el MINSAL, por lo tanto en ese aspecto han sido muy reiterativos en indicar los calendarios de vacunación, porque siguen vacunando en los establecimientos que les prestaron en este caso la municipalidad y siguen agradeciendo a quien es la primera autoridad comunal porque el uso de la biblioteca municipal ha sido demasiado bueno porque es un lugar que cumple con todas las condiciones para poder hacerlo de la mejor manera, en Monte Águila también están haciendo uso del liceo Bicentenario, también aprovechar que se encuentra presente el director de educación para agradecerle también por utilizar todos los establecimientos que les han facilitado los que ha sido de muy buen apoyo para realizar de mejor manera el proceso de vacunación porque en los establecimientos de salud no hubiesen dado abasto con el nivel de gente que ha llegado a vacunarse, en ese sentido están muy contentos con los resultados y siguen trabajando a full estos días y como ya empezaron a bajar las edades de la población objetivo ha aumentado considerablemente, por lo tanto el flujo de gente es muy grande, pero están con todas las pilas puestas trabajando junto a los equipos que han trabajado de corrido con una maratón de vacunación que han hecho y que están proyectando que durará muchos meses más, así es que la evaluación que hacen el día de hoy de la vacunación es exitosa, reitera que los concejales como autoridades sigan apoyando en el llamado al autocuidado de la población porque los números respecto a la estadística COVID, no es buena ni a nivel comunal ni a nivel nacional ni regional. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de Salud por su completo informe muy detallado, también valora que la directora aproveche estas instancias en este Concejo para agradecer al director comunal de educación que ha sido un aporte importante para llevar a cabo la logística de respecto a todo la vacunación en Cabrero, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que estaba viendo el informe y como lo mencionó la directora de Salud es preocupante porque la gente dice que podríamos pasar a la etapa 3, pero así como están es imposible porque están peleando para mantenerse en la etapa 2, hay un rebrote nacional y en la comuna ayer tuvieron un ingreso, los casos activos son 41 pacientes más los sin alta médica que en total serían 61 casos que no es bueno, así que por lo menos tienen que mantenerse en la etapa 2 por el riesgo que existe sin ninguna cercanía a la etapa 3, están incluso en medio de la provincia del Biobío con Los Ángeles que ha sido reincidente en la etapa 1 trasladando pacientes de afuera porque no tienen camas críticas o son muy escasas igual que la comuna de Concepción, Hualpén, Chiguayante y todas esas comunas están en etapa 1 y es un tremendo riesgo porque Cabrero está muy cerca de ellos, además hay un nuevo fallecido porque eran 20 y pudo haber sido por o con COVID pero no está claro, en hospitalizados tienen 7 vecinos y el hecho del paciente sin alta médica es una muy buena instancia que tiene el sector de tener a las personas en observación un tiempo más para dar seguridad de que se vayan bien porque ellos también pueden volver a un estado crítico porque ha habido personas que han estado muy mal que se les da el alta y vuelven al hospital, así es que llama a esta etapa una etapa de evaluación que es muy importante para ir viendo cómo avanzan, también el autocuidado que son las cuatro acciones que se hacen que por supuesto la vacuna tampoco es tan maravillosa, pero sí ayuda y todo esto suma, también quiere felicitarlos por los 7.000 vecinos que se han vacunado porque pudo conocer también lugares de vacunación que son muy aptos, muy preparados y muy amplios sin ningún riesgo y además están muy bien atendidos, siempre felicita este trabajo porque es un trabajo complicado y trabajar en el área de salud es riesgoso, se tiene que tener muy bien puesta la camiseta, hay que cuidarse, también le preocupa porque una persona le comunicó de qué, así textual, *...cómo podían estar bien y mejorar si habrían colegios que estaban en clases presenciales...*, eso le llamó la atención porque en la parte municipal de la comuna no es así, pero le especificaron que es un colegio subvencionado y estaría con clases presenciales y la vecina como apoderada está muy preocupada porque seguramente tiene su niño ahí y es su

preocupación ante las clases presenciales, además le informaron de algunas fiestas que se prolongan hasta las 4 de la mañana que también es un riesgo y no puede existir, porque no pueden estar tan confiados pensando que ya salieron de la etapa 1, es complicada porque aunque no crean y siempre ha insistido que hay gente que nunca se cuidará, se alegra también por el asunto de la vacuna que hubo mucha gente detractora que no quería vacunarse porque era un error y que era un chips de la nueva orden mundial y todo el asunto, pero después se dieron cuenta que la vacuna ayudó a la persona incluso anímicamente por eso se han ido vacunando y están los rezagados y los que llegan después porque les metieron miedo y decidieron vacunarse porque les ayudaba dentro el proceso de prevención del COVID, sigue felicitando a la conciencia de la gente que ha ido mejorando, pero todavía hay gente que son reacios a cooperar en esta cadena de cuidados porque si un eslabón si se rompe no sirve, este es un trabajo de todos y todos los días hay que seguir educando a la gente, reitera sus felicitaciones al equipo que está trabajando en esto porque lo está haciendo bien. **Conc. Figueroa** indica que valora el trabajo realizado porque que tengan más del 80% de los vecinos vacunados que entiende que es con la primera dosis, parece que ya comenzó la segunda dosis y quizás faltó cual es el porcentaje que llevan con la segunda dosis de las vacunas, el trabajo que se está haciendo está dando frutos independientes que tengan hartos contagiados, pero la vacuna ha llegado a dar calma y un poco más de tranquilidad, por cierto es preocupante la cantidad de activos que hay, pero bien lo mencionó la directora que es por la movilidad de tanta gente, porque si transitan por la calles o avenidas de la comuna especialmente en Cabrero y no sabe cómo será en Monte Águila o Charrúa, pero aquí en Cabrero como al mediodía en la mañana hay una cantidad de vecinos tremenda, no sabe si serán vecinos locales, turistas o veraneantes no lo sabe, pero hay una movilidad tremenda de vecinos y que efectivamente están en una época de verano y eso es lo que ha traído consecuencias que a nivel país y a nivel regional que Cabrero sea la segunda región más contagiada con los altos índices de contagio donde los vecinos han salido a veranear porque están encerrados con esta pandemia y la gente quiere tomarse unos días de descanso de liberarse un poco y eso ha traído consecuencias, se puede ver en las noticias 5.000 personas contagiadas y entiende que ayer bajaron a 4.000 y algo, por eso quiere compartir el llamado que hizo la directora de salud para que los concejales sean portadores, especialmente el alcalde que lidera la comuna y a través de los medios siga insistiendo en los vecinos las medidas a tomar y no porque estén vacunados producirán un relajo, porque ha visto y hay que mantener las medidas sanitarias y quiere ser majadero en eso, que lo disculpen por la palabra, pero la distancia social y el lavado de manos junto con el uso de la mascarillas son todas las medidas que el ministerio ha impartido, por eso insta al alcalde y Pdte. del Concejo y a todos los concejales a que sean portadores de este mensaje, reitera sus agradecimientos por todo el trabajo realizado por el departamento de salud. **Conc. Arrué** señala que por intermedio de la directora de Salud quiere felicitar a los equipos de salud por las vacunas, porque salen a buscar a las personas y eso es un gran esfuerzo que hacen y que lo hacen muy bien porque le ha tocado presenciarlo personalmente y es un muy buen trabajo, hace llegar sus saludos y felicitaciones a la directora y a todos los funcionarios de salud. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de Salud por su participación en el Concejo Municipal y nuevamente felicitarla por el trabajo que ha liderado junto al departamento de Salud, al CESFAM, CECOSF, Postas y SAR que han estado a la altura del profesionalismo que tienen hoy día inserto en cada uno de los cargos en la comuna, se siente muy contento y feliz de saber que la directora de Salud lidera este proceso de enfrentar la emergencia sanitaria, le desea que tengan un lindo día y da por agotado el tema.

#### **6. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de tres Asistentes de la Educación de acuerdo a Ley N°20.964, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al director comunal de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** señala que están presentes porque vienen hacer una presentación, le acompaña la encargada de Recursos Humanos del departamento de Educación, Joselyn Bobadilla Ugarte quien va a exponer la solicitud al respecto. **Sr. Pdte.** indica que también le da la bienvenida a la Encargada de Recursos Humanos, Joselyn Bobadilla Ugarte. **Encargada RRRH DAEM** señala que como departamento les corresponde gestionar la bonificación de retiro de tres asistentes de la comuna, de acuerdo a la Ley N°20.964, en esta oportunidad corresponde a tres asistentes, dos de establecimientos y uno del departamento de educación, les corresponde en este proceso darle término y solicitar los recursos al ministerio y para eso están en este Concejo para poder indicarle los montos que corresponden a cada funcionario que son 2 ítem, uno a cargo del empleador y el otro con cargo fiscal por lo años de antigüedad en el sistema de estos tres funcionarios. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que siempre lo ha dicho con respecto a que justamente les corresponde por un servicio entregado a los asistentes de la educación y corresponde porque a lo mejor es impagable los montos porque han entregado una vida al servicio de la educación y que pudieran ser mejores, pero es lo que corresponde de acuerdo a lo que la Ley estipula, le parece muy bien que los asistentes se vayan con este estímulo. **Conc. Figueroa** saluda al director de educación acompañado por la encargada de recursos humanos del departamento de Educación, señala que es un agradecido de la vida por lo que le ha dado en lo personal y también a los vecinos y estos tres funcionarios que no ubica mucho y solo ubica a uno más que a otro, fueron los que entregaron su vida al servicio de la educación y a lo mejor ya es momento que ellos quieran descansar y disfrutar a sus nietos y bisnietos y está el momento para que disfruten un poco la vida sin la presión de salir a trabajar, por cierto cuando revisó la carpeta vio que es bueno que se le pueda ayudar a estas personas, tienen una consulta para el director de educación respecto a los recursos, consulta si los van a solicitar o los tienen en este momento. **Director DAEM** responde que lo que están haciendo aquí en el marco regulatorio de este incentivo al retiro establece que es una proporción de este dinero que se carga a la subvención tradicional como anticipo y la Ley establece que es el Concejo Municipal quien debe autorizar la solicitud de este anticipo con cargo a este marco regulatorio. **Conc. Figueroa** señala que conoce más a don Sergio Espinoza, una vez que el Concejo que no sabe si aprueba o rechaza, consulta cuánto tiempo pasará de este momento a que estos asistentes y profesores tendrán su dinero o en estos momentos ellos ya están al margen. **Director DAEM** responde que la ley establece que una vez que estos dineros lleguen el tiempo es relativo y puede ser al mes siguiente como puede ser al término de año, eso dependerá mucho de la remesas presupuestarias del fisco en este caso, porque esta es la Ley que menos parámetros temporales tiene y establece que una vez que lleguen tienen hasta 90 días para tramitar el pago correspondiente, mientras este pago no se realice ellos serán siempre funcionarios de la dirección de educación y van a

tener sus rentas hasta el minuto que corresponde. **Conc. Figueroa** indica que esa era su preocupación por que hoy día como están en tiempo de pandemia y los recursos están medios escasos, se solicitan los recursos como bien dice el director de educación que puede que lleguen mañana como puede lleguen el otro año a lo mejor porque no se sabe y es bueno que se mantengan en sus puestos, sus salarios y remuneraciones como corresponde. **Conc. Sepúlveda** señala que si esto avanza en el tiempo, consulta si tiene que volver al Concejo al subir la UF, hasta cuánto tiempo tienen en el margen a qué si hoy día el Concejo aprueba. **Director DAEM** responde que el cálculo se hace al minuto del valor económico, el departamento está solicitando ese dinero y naturalmente será corregido de manera inmediata por las personas que hacen el cálculo y el dinero siempre va reajustado, no puede ser pagado de otra forma. **Conc. Sepúlveda** indica que si hay una modificación muy alta tiene que volver al Concejo Municipal. **Director DAEM** señala que en la práctica el monto no tiene corrección, pero este dinero no está suscrito bajo esa modalidad y tiene un cálculo inicial y el monto hoy día ya está establecido que es el monto solicitado, la forma de hacer el cálculo a tiempo es a fecha de hoy y si hay traspaso de un año para otro hay correcciones naturalmente económica y ese proceso vuelve a cero si es que no hay transferencia fiscal este año probablemente estarán el próximo año nuevamente solicitando esta autorización de anticipo. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas, pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de subvención Bonificación Retiro Voluntario para tres Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159.-, tal como fue solicitado a través de Oficio N°85 de fecha 26.02.2021 y expuesto en sesión por la Encargada de Recursos Humanos y el director del departamento de Educación.** (Acuerdo N°769 de 09.03.2021).

**7. Acuerdo para suscribir Contrato con INGEMART S.A., RUT 96.858.370-0, por servicio EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-2-LP21 y que supera las 500 UTM.**

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida a Encargada de Adquisiciones Municipal, Mirta Muñoz Mardones y al Encargado de Seguridad Pública, Gersy Cifuentes Bobadilla, a continuación cede la palabra a funcionarios. **Encargada Adquisiciones** indica que como decía Sr. Pdte., vienen a presentar el **Servicio de Extensión de Sistemas de Cámaras de Televigilancia Comuna de Cabrero**, para lo cual se realizó una licitación pública que estuvo más de 20 días en el Portal de Mercado Público y ahora necesitan pedir el acuerdo para la firma del contrato, porque el valor es sobre las 500 UTM, llegaron 4 ofertas, las cuatro ofertas fueron evaluadas y aceptadas porque todas cumplían con los requerimientos y obviamente se adjudicó de acuerdo a criterios de evaluación aquella que obtuvo el mayor porcentaje y es la oferta de **INGEMART**, eso es lo que les puede decir respecto a lo que fue la evaluación de la licitación, cualquier consulta técnica la puede responder el encargado de Seguridad Pública. **Sr. Pdte.** da las gracias a encargada de Adquisiciones, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que le parece bien que hubiese habido 4 oferentes, eso da más garantía, el hecho que se pudo elegir y se eligió la mejor, así es que eso es importante, así es que esto le da garantía personalmente, y analizando también bien acá todo el estudio que se hizo para otorgar a **INGEMART**, le parece bien la exposición que hizo Encargada de Adquisiciones Municipal, está claro, le parece bien el estudio que se hizo para otorgar a **INGEMART** y es bien merecido que se les adjudique a ellos. **Conc. Figueroa** señala que los tiempos que están viviendo hoy día especialmente, no sabe si ellos lo ven también en la televisión, todos los días, que el asesino, que la muerte, que el asalto, lo tiene traumado esa cuestión y la comuna no está ajena también a los robos, a los asaltos y estas cámaras por cierto vienen a dar un poco de tranquilidad, un poco de seguridad a los vecinos, cree que ese es el mensaje de estas cámaras y por cierto el ladrón va a tener un poco más de precaución por último de ir a robar, no lo sabe, el ladrón es tan astuto, que las cámaras muchas veces también no logran visualizar bien la figura, pero es una ayuda, así es que las cámaras para él son una buena idea, tanto para Cabrero como para Monte Águila, que son las ciudades más pobladas de la comuna, consulta si estas cámaras van a ser monitoreadas del municipio. **Encargado Seguridad Pública** responde que sí. **Conc. Figueroa** consulta si va a ser día y noche o las horas que esté algún funcionario ahí. **Encargado Seguridad Pública** responde que las 24 horas. **Conc. Figueroa** manifiesta que en eso le gustaría que se explayara el encargado de Seguridad Pública y la otra pregunta es, al momento de ver, el que está monitoreando el contacto con Carabineros con PDI, le gustaría que encargado de Seguridad Pública hiciera como un análisis de cómo van a operar las cámaras, no sabe si se puede. **Sr. Pdte.** señala que por supuesto, para eso ha venido Encargado de Seguridad Pública, don Gersy Andrés Cifuentes. **Encargado Seguridad Pública** indica que estando el proyecto ejecutado, la municipalidad tiene que hacerse cargo de la contratación del personal, que tiene que ser de extrema confianza el que va a estar operando las cámaras, en el momento que esté esta gente ya trabajando en la sala de operaciones, van a tener un contacto directo con la Policía de Investigaciones y también con Carabineros, ellos hasta el momento igual tienen el contacto directo con el Capitán de Carabineros y con la central que tienen en ejecución y cuando tienen alguna situación en la cual la policía o el vecino no tiene el contacto a Carabineros, se comunican con ellos, o con él directamente y ellos prestan la ayuda de esa forma a los vecinos que les piden también la ayuda, y esto va funcionar de la misma forma, se va a tener un contacto directo de la sala de control a Carabineros, eso va a ser un teléfono que va haber dispuesto para ello. **Conc. Figueroa** señala que hace esta pregunta, porque efectivamente la cámara, claro, es un medio disuasivo por último, pero también es complicado porque la cámara, claro, va a estar seguramente apuntando todo lo público, pero también no sabe si de repente puede abarcar lo privado y va apuntando a los funcionarios y/o las funcionarias que se van a contratar que sean personas idóneas en el sentido que no vayan hacer mal uso de las cámaras también, porque como dice, efectivamente vienen a resguardar la seguridad, pero al mismo tiempo esperar que no se preste para otra cosa, no sabe si le entienden la idea, que las personas que estén ahí sean discretas, porque van a estar monitoreando a todos los que transitan por las calles, no lo sabe, algún día, lo verán por último ebrio ...mira cómo va el concejal ahí..., pide disculpas por el ejemplo. **Sr. Pdte.** manifiesta que es un buen ejemplo. **Conc. Figueroa** indica que es un buen ejemplo, si él le pone también y no es chiste. **Sr. Pdte.** menciona que está bien lo que concejal plantea, ahora encargado de Seguridad Pública ha dicho algo clave en el sentido de la confianza de las personas, o sea que sean las idóneas, que tengan el perfil correcto para poder monitorear

estas cámaras, las personas firman un contrato y ese contrato también les exige la privacidad, la reserva de toda la información que van a obtener de las cámaras de seguridad, por lo tanto hay que tener tranquilidad en eso, porque las cámaras tienen también un sistema de grabación que permite hacer el monitoreo en caso de que algo ocurra, por lo tanto, si alguien filtra alguna imagen, comenta algo, tienen el respaldo para tomar decisiones en caso de que algún funcionario haga mal uso de su trabajo, pero sin duda estas cámaras vienen a respaldar el trabajo en materia de seguridad que están realizando, por un grupo muy pequeñito de personas que no quiere la administración, lamentablemente el equipo de seguridad ciudadana del municipio, ha sido cuestionado, pero sin embargo el trabajo que han hecho ha sido muy efectivo para las policías, porque quienes evalúan el trabajo de los funcionarios en materia de seguridad también deben ser las policías y para ello, tanto Carabineros como para la Policía de Investigaciones han sido un aporte significativo, para el trabajo de la prevención y la seguridad del territorio, hablan con los dirigentes y ellos también están agradecidos del trabajo de seguridad ciudadana y hoy día se refuerza con estas cámaras de seguridad, es una inversión millonaria de casi \$70.000.000.-, se van a instalar cinco en Cabrero, tres en Monte Águila, en puntos también estratégicos que va a permitir visualizar el territorio de mejor forma, comunicándose con Carabineros, con la Policía de Investigaciones, con alta resolución, que es algo importante, vehículos que a lo mejor estén por encargo de robo los van a poder monitorear, van a poder hacer seguimientos en caso que exista algún robo de vehículo van a tener las cámaras ubicadas en puntos estratégicos, de tal forma saber para dónde pudo salir el vehículo de la comuna, entonces hay un estudio detrás de este proyecto que les permite visualizar el territorio y también una logística en caso que ocurra algún robo que en el minuto al día de hoy no pueden saber ni tener datos, por ejemplo en algún momento no lo sabe, se roban un vehículo de Cabrero no saben para dónde se va y con estas cámaras van a poder monitorear aquello, en Monte Águila lo mismo, van poder tener la imagen de todos los vehículos que circulan y también en lugares estratégicos donde se genera el comercio también de la comuna o actividades más masivas en el transcurso del año, es un proyecto interesante y además con *platas nuestras*, eso es lo relevante, son platas municipales, no son platas de gobierno, no son platas postuladas algún fondo extra, sino que son platas administradas por todos ellos, por nuestra administración y lo dice con mucho orgullo que hoy día permite instalar estas cámaras de seguridad y el sistema que tienen permite instalar 36 monitores, por lo tanto mientras exista dinero van a ir instalando más cámaras y pueden llegar a Charrúa, pueden llegar al Saltos del Laja, pueden llegar a Quinel, pueden llegar a distintos lugares, pero eso obviamente requiere primero de recursos y luego de toda la logística para ver dónde se siguen instalando cámaras de seguridad, pero hay un compromiso de este alcalde y un desafío de llegar en el corto plazo a 36 monitores en el territorio, en distintos lugares, tanto urbanos como rurales. **Conc. Figueroa** señala que comparte plenamente la apreciación de Sr. Pdte. y por cierto, eso es lo que le tienen que llevar a los vecinos, seguridad, porque efectivamente hoy día hay inseguridad como lo dijo al principio, hay como una sensación, porque los mismos medios muchas veces llenan de cosas la cabeza, que el asalto, que el robo, entonces están temerosos y más encima se les mete la pandemia, más cosas pasan por sus cabezas, lo de las cámaras lo encuentra estupendo, es una buena idea y es un sistema que ha funcionado, ya que también sirve como fuente, como para un juicio, como para alguna cosa, eso certifica realmente, es como una prueba en caso de algún juicio, una disputa de algún vecino con alguien o con el mismo ladrón ahí está la prueba ante los tribunales, así es que lo encuentra estupendo y como son recursos propios esto va andar rápido entonces, ya tienen la empresa, hubo un buen interés, así es que los felicita por la idea y ojalá vean pronto estas cámaras funcionando 100% para seguridad de los vecinos y si las pueden extender a otros sectores fuera de Cabrero y de Monte Águila, sería fabuloso, así es que felicita este proyecto. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa, manifiesta que ese es el desafío poder llegar a los sectores rurales. **Conc. Riquelme** señala que se le escapaba algo bien importante referente justamente, a que le llamó la atención el otro día y lo vio por las redes sociales, le llegó a Facebook una grabación del accidente de ferrocarriles, es impresionante, cree que lo vieron muchas personas, le da la impresión como que hubiese habido una cámara instalada justo ahí, porque la verdad que es impresionante, consulta si es un sistema más o menos parecido, eso es algo que está instalado ya, o sería un privado no más. **Encargado Seguridad Pública** responde que es un privado, es un negocio que está ahí, ellos tienen contemplado en el proyecto una cámara en el sector de General Cruz con Vial que también está el cruce ferroviario donde tiene alta afluencia de vehículos, la diferencia con esas cámaras es que estas son de alta resolución. **Conc. Riquelme** señala que excelente filmación y es impresionante y además los deja muy mal, porque al ver, es como que alguien hubiese dicho va haber un accidente, entonces cree que tienen una tremenda misión estas cámaras, van a servir montones, o sea, como se dice acá que a lo mejor más de alguna vez va abarcar la parte privada, es un riesgo, es como todos los medicamentos, los medicamentos tienen un efecto, pero también producen un efecto adverso, es idiosincrático como dice él, así es que le parece que se justifica esta inversión, porque tiene efectivamente un efecto positivo para la seguridad de la comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que aprovechando que está Encargado de Seguridad Ciudadana acá, consulta la decisión de estas ocho cámaras fue de un equipo, en el sentido de decidir en estos puntos, qué los llevó que sean estos puntos y no otros. **Encargado Seguridad Pública** responde que eso fue un estudio del equipo con ayuda de Carabineros, para saber los puntos que eran críticos en la comuna, por ejemplo la misma cámara que va a ser instalada en Membrillar con Esmeralda, en la última estadística que tenían del Capitán anterior, ya que les dio a conocer que se han hecho seguimiento de algunos robos en Banco Estado, entonces tienen la plaza de armas y un punto crítico que también son edificios públicos, que es Banco Estado, las otras cámaras que van a estar ubicadas también en el sector donde está el CESFAM de Cabrero, donde limita también con el sector oriente de Cabrero y también está la Avenida Las Flores, donde se está aumentando una parte del comercio aparte del centro y también el colegio que tienen al otro lado de Cabrero que también sirve de protección al abanico que se da ahí en el sector con los Jardines, porque también hubieron denuncias los años anteriores de micro tráfico de droga, entonces con esa finalidad están las cámaras en estos puntos especiales. **Conc. Sepúlveda** señala que igual le llama la atención no haber considerado a la entrada entre Cabrero y Monte Águila y por lo mismo que decía Sr. Pdte. de los robos de vehículos y la de Yumbel también, cree que los recursos no dan, espera como dice Sr. Pdte. que viene una nueva licitación, posterior si hay recursos para poder ver la posibilidad que haya una cámara a la entrada de Monte Águila saliendo hacia Yumbel y una saliendo hacia Cabrero para considerarla en una segunda etapa, que sería muy importante, por lo mismo que se dice, que si se roban un vehículo aquí en Cabrero tienen que salir y si no salen por otro lugar salen por Monte Águila, tener más o menos la identificación de los lugares por

donde están los individuos saliendo, sabe que los recursos son complicados, son esfuerzos que se están haciendo y espera que pronto se puedan atacar otros lugares que son necesarios, cree que hacen falta, pero la decisión fue estos lugares primero y la respeta porque tiene que ser así, ellos tienen la base con el Capitán, con la PDI y pueden justificar con hechos que han ocurrido asaltos en esos lugares, entonces cree que corresponde avanzar en esto primero, pero deja la inquietud y cree que es necesario en estos lugares que les menciona ver la posibilidad para considerarlas en una próxima licitación de cámaras. **Sr. Pdte.** da las gracias por sus palabras y su respaldo a concejal Sepúlveda. **Conc. González** consulta si estas cámaras van a ser monitoreadas las 24 horas. **Encargado Seguridad Pública** responde que las 24 horas y lo otro que quería también recalcar que estas cámaras tienen la función, como sale en la propuesta, son híbridas y son de inteligencia artificial, estas van a ser monitoreadas tanto por una persona como la cámara en sí sola también, ella también hace un seguimiento, estas cámaras las trabajarán con personal municipal y van a estar monitoreando las 24 horas del día. **Conc. González** manifiesta que pregunta esto, porque tienen sitios de conflictos ya plenamente identificados, desde el momento que se hizo el plan de trabajo para trabajar con este proyecto de seguridad ciudadana, donde los vecinos manifiestan un descontento y una situación de abandono, puesto que en la tarde noche se comunican con Carabineros y Carabineros tiene una tardanza en proceder o asistir ante el llamado, que la respuesta muchas veces es *...estamos en procedimiento...*, o simplemente no se responde el teléfono, consulta si van a tener una línea directa con la persona que esté monitoreando estas cámaras para que sea el nexo entre el vecino y Carabineros, cómo van a estar trabajando mancomunado el equipo de seguridad ciudadana. **Encargado Seguridad Pública** responde que también ahora en este momento se está licitando la persona que tiene que hacer la conexión de las líneas, porque habrá un teléfono fijo también ahí en la sala de operaciones, en este momento no están instaladas, luego ya tienen que estar instaladas, tanto, la línea de comunicación, de internet y de telefonía, que va a estar directamente también comunicado desde ahí. **Conc. González** espera que mejoren los tiempos de respuesta, porque hay sitios donde la verdad cuesta mucho que llegue Carabineros hacer una ronda o poner orden y espera que puedan ordenar también con una buena Ordenanza que norme y regule los decibeles en la comuna, porque la verdad que hay hartas denuncias por ruidos molestos, sobre todo los fines de semana y hoy día Carabineros no tiene las herramientas para fiscalizar, puesto que ha estado buscando y no hay ninguna Ordenanza que norme o regule los decibeles en la comuna. **Conc. San Martín** señala que sin lugar a dudas esto viene a fortalecer la seguridad en la comuna, la verdad cree que es una tremenda inversión y que bueno que llegue a Cabrero, porque esto lo han adaptado comunas muy grandes como Las Condes que ha sido pionera en este tipo de medidas y evidentemente como decía concejal Figueroa es importante salvaguardar y preocuparse que efectivamente sea el personal más idóneo para trabajar en algo que es tan delicado, hoy en día saben que lamentablemente se le da buen uso y mal uso a las redes sociales y de pronto efectivamente y más allá que sea una autoridad o no autoridad, una persona común y corriente de pronto que se vea expuesta a una funa por redes sociales producto de que alguien filtre información, pero está muy de acuerdo, hace tiempo atrás se inauguraron las primeras cámaras y hoy día ver que se implementa y se complementa, habla bien de la gestión, habla bien de la tranquilidad para los vecinos, hoy en día de pronto Carabineros no da abasto para estar a cada llamado, sin embargo, como les pasó con el robo del cajero, al existir estas cámaras de vigilancia pueden tener una evidencia para poder llegar hacia los malhechores, la verdad que los felicita. **Conc. González** señala que una última duda, consulta estos recursos son netamente presupuesto municipal. **Sr. Pdte.** responde que netamente municipal. **Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Contrato con INGSMART S.A., RUT 96.858.370-0, por servicio EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-2-LP21 y que supera las 500 UTM, tal como fue presentado a través de Oficio N°82 de fecha 04.03.2021 y expuesto en Sesión por la Encargada de Adquisiciones y el Encargado de Seguridad Pública. (Acuerdo N°770 de 09.03.2021).**

**8. Acuerdo para adquirir por Convenio Marco CAMIÓN TOLVA marca JAC RUNNER 1135 8m3 al proveedor DECOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, por un monto total de US\$72.345,63 Impuesto Incluido.**

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida a Directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que el día de hoy de conformidad al Ordinario N°125 se informa y se solicita el acuerdo para concretar la compra del CAMIÓN TOLVA, las características del CAMIÓN TOLVA las hicieron llegar, la empresa adjudicada es DECOMAQ SPA, Rut 96.545.450-0, por un total de US\$72.345,63 dólares, impuesto incluido, correspondiente a un total de \$51.130.997.- **Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta cuál es el motivo por el cual se compra por Convenio Marco este camión. **Directora SECPLAN** responde que esto corresponde a una respuesta a las necesidades de aumentar y renovar la flota de vehículos municipales y considerando lo dispuesto en el artículo 14 capítulo 3 del Reglamento de Compras Públicas y encontrándose el bien requerido por la unidad técnica, en este caso la Dirección de Administración y Finanzas, en el catálogo de productos y seguridad del portal disponible en el sistema de Convenio Marco, se concreta el Convenio Marco en número ID 2239-4-LR17, denominado **CM adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos**, producto 1672761 y porque el monto de la compra no supera las 1.000 U.T.M se procede a la adquisición en DECOMAQ, el Convenio Marco es un acuerdo celebrado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas con un proveedor determinado en el que se establecen precios, condiciones de compra y otras especificaciones del producto o servicio que rigen por un periodo de tiempo definido, estos convenios se traducen en un catálogo electrónico que contiene la descripción de los bienes y servicios ofrecidos, sus condiciones de contratación y la individualización de los proveedores a los que se les adjudicó el Convenio Marco. **Conc. González** consulta los valores que hoy día ven acá en esta compra en relación al resto del comercio al cotizar el camión en otra concesionaria, son muy significativos o está dentro de los valores de mercado. **Directora SECPLAN** responde que está dentro de los valores de mercado y generalmente los Convenios Marco por ser licitaciones a nivel país que ejecuta directamente la dirección, obviamente deberían tener un valor mejor en características, siempre también tienen que considerar que no siempre el precio es el criterio más preponderante. **Conc. González** señala que si no es el precio, cuál sería el criterio más predominante, porque la marca será la misma en todas las concesionarias, a menos que tengan un trato especial en lo que es la garantía, asistencia



técnica o algún seguro complementario que resguarde la inversión. **Directora SECPLAN** indica que sí, pero como le menciona, cuando se hacen compras mayores generalmente se obtienen mejores precios, que pudiera ser este caso. **Conc. Figueroa** indica que una máquina, un elemento o una herramienta de trabajo que sea bienvenida a un lugar, siempre va a traer progreso, apoyo y un camión por cierto aunque sean fierros igual van ayudar a los vecinos, está pensando en los vecinos porque hay muchos requerimientos, que la arena, que el ripio y una máquina por cierto va *ayudar a satisfacer esas necesidades o requerimientos de los vecinos, dicho eso, efectivamente un camión y siempre los recursos van hacer pocos, pero cuando vio la carpeta le hubiera gustado un camión igual o parecido al que tienen hoy día, al Volkswagen doble puente o 6x2 y este es un camión 4x2 nomás, un camión chico en relación al que tienen, con 8m<sup>3</sup> y el que tienen hoy día hace más de 12, entonces le hubiera gustado que hubieran traído uno similar al que tienen y también la marca, porque sin desmerecer JAC, pero no es una marca como Volkswagen, Ford o Mercedes, pero los valores son otros también, así es que la pregunta era, sí podrían haber hecho otro esfuerzo para haber comprado un camión de esa envergadura o no tenían más recursos.* **Directora SECPLAN** manifiesta que es una buena pregunta, una buena acotación, la respuesta es que no hay que olvidar que ellos periódicamente siempre tratan de apalancar recursos externos y hace un tiempo, un par de años, han estado postulando a los fondos del Gobierno Regional para los activos no financieros, donde han logrado todos los años la aprobación técnica de los proyectos, pero lamentablemente dentro de la línea de financiamiento no han sido priorizados los activos no financieros y con grandes esfuerzos el año pasado se logró concretar la adquisición del camión de rescate para bomberos, con una gestión del Alcalde para poder concretarlo, pero la priorización en cuanto a la compra para lo que es la flota de los vehículos municipales, no se ha visto priorizada por Intendencia, de conformidad también a los compromisos que tienen anualmente, pero como son insistentes este año nuevamente se volvió a generar postulaciones, donde ya cuentan con la admisibilidad de los proyectos, entonces esperan también poder seguir insistiendo y que se generen las fuentes de financiamiento para ir aumentando la flota de vehículos existentes, ahora no es menor la cantidad de recursos que el municipio está destinando para concretar estas compras, hay que recordar que hace poquito pasaron inicialmente la compra de la retroexcavadora que junto con la retroexcavadora iba este camión tolva que también se les presentó acá en la sesión, donde efectivamente en ese minuto que hicieron la gran compra, que procedieron administrativamente con la gran compra, no estaba disponible ese producto en el mercado, refuerza que la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas quien junto a la Dirección de Obras coordinan y solicitan y priorizan las características del camión, ahora no es menor mencionar, como también lo mencionaron en su oportunidad con la retroexcavadora, el equipamiento interior que tienen los vehículos que también les permite tener o concretar o plasmar la preocupación que siempre ha estado con los trabajadores, que en este caso es la seguridad que les pueden dar a los choferes que van a manejar esta maquinaria. **Conc. Figueroa** manifiesta que sí y como lo dijo al principio, aunque sea un camión chico igual va ayudar porque las necesidades aquí en la comuna son miles, y por cierto siempre van a querer tener más o mejor máquina, pero hay que ver el bolsillo primero, así es que le agradece a Directora SECPLAN y por cierto está contento porque viene ayudar al trabajo y por cierto ayudar a los vecinos como bien lo dijo al principio y es un vehículo nuevo con comodidades también, como lo dice Directora SECPLAN, moderno, con aire acondicionado, se imagina que con un asiento bueno para el conductor, así es que por el momento está conforme con la compra de este camión. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa. **Conc. Arrué** piensa que no es problema tener camiones con distinta capacidad de carga, porque a veces es una carga menor y mandar un camión grande es un gasto inoficioso de combustible y de todo, así es que encuentra que está bien que sea de menos tonelaje y va a servir igual. **Conc. Sepúlveda** señala que igual mencionar como lo decía concejal Figueroa, este sería un camión para andar en la parte urbana, más que meterlo a lo mejor a otros lugares, porque generalmente los camiones tienen que meterse a sectores donde necesitan un 4x4 y se van a ver afectados a lo mejor si lo envían a esos lugares, pero está el otro, lo otro que le llama la atención igual son los \$72.000.000.-, porque un camión de este tipo... **Directora SECPLAN** aclara que son \$51.000.000.- **Conc. Sepúlveda** señala que por qué una contratación de esta forma y no haber buscado en una concesionaria, igual a lo mejor podrían haber tenido una rebaja en el costo, más que haberlo buscado de esta forma, haber licitado y haber podido que varias concesionarias hubieran entregado sus valores. **Directora SECPLAN** manifiesta que va a volver aclarar que esto también responde a una licitación, con la única diferencia que se hace a nivel central, por lo tanto, *obviamente también participan todos los proveedores posibles en la licitación y los que están adjudicados son los más ventajosos.* **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adquirir por Convenio Marco CAMIÓN TOLVA, marca JAC RUNNER 1135 8m<sup>3</sup> al proveedor DECOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0, por un monto total de US\$72.345,63 Impuesto Incluido, tal como fue solicitado a través de Oficio N°125 de fecha 04.03.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°771 de 09.03.2021).**

**9. Acuerdo para suscribir Convenio Ad Referendum del 30° Llamado Programa Participación Participativa calle San Martín, pasaje 1, pasaje 3, pasaje Juan Pablo II, Código BB-2194 y Pavimentación Participativa calle O'Higgins Sur entre camino a Monte Águila y calle Sur 1, Código BB-2196, con el SERVIU REGIÓN BIOBÍO.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que con bastante alegría pueden decir que hoy día están solicitando la aprobación para suscribir un año más el convenio Ad Referendum correspondiente al 30° Llamado al Programa de Pavimentación Participativa, referida a la selección postulada por la Municipalidad de Cabrero, les recuerda que postularon cinco proyectos de los cuales en primera instancia se estarían financiando dos proyectos que corresponden a los ya mencionados, que es el BB-2194 correspondiente a la calle San Martín y también a O'Higgins que corresponde al BB-2196, los otros proyectos están aprobados técnicamente y seleccionados en lista de espera, así es que espera que puedan tener alguna información favorable dentro de este año, también mencionar que el convenio se concreta con un financiamiento y si concejales se recuerdan había un compromiso de la Municipalidad de \$20.485.000.- con respecto a la pavimentación de la calle San Martín, pasaje 1, pasaje 3 y pasaje Juan Pablo II de \$20.485.000.- para la Municipalidad y un aporte también que correspondía al Comité de \$20.455.000.-, de los cuales gracias a todas las gestiones que se hicieron quedaron en valor 0.-, por lo tanto, es considerable la

aprobación de estos proyectos una vez más sin un costo tanto para el Comité y en este caso para la Municipalidad, las características del proyecto en su ejecución contempla para el **BB-2194** que corresponde a la pavimentación participativa calle San Martín, pasaje 1, pasaje 3 y pasaje Juan Pablo II, calles por 4.081m<sup>2</sup> de calzada en una extensión de 583 metros, con un ancho de 7 metros en materialidad de hormigón con un espesor de 18 centímetros, los pasajes son 570m<sup>2</sup> de calzada, de una extensión de 163 metros, con un ancho de 3,5 en hormigón y un espesor de 15 centímetros, las aceras 1.201m<sup>2</sup> con un ancho de 1,2 en hormigón y un espesor de 7 centímetros que también contempla y resguarda los accesos vehiculares de 349m<sup>2</sup> en hormigón reforzado de hormigón de 30 con un espesor de 10 centímetros, además contempla y siempre en los proyectos han mantenido la inclusión, la construcción de los dispositivos rodados peatonales en todas las esquinas, y estanques de infiltración para absorber el agua lluvia a lo largo de la calle San Martín, es importante destacar que la napa está muy superficial, generalmente casi en toda la comuna, pero en ese sector efectivamente está bastante superficial, el proyecto cuenta con un ingreso que se realizó al SERVIU el 04 de septiembre de 2020, la aprobación del SERVIU al proyecto el 09 de noviembre de 2020, su postulación posteriormente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el 30 de noviembre de 2020, la validación técnica del SERVIU con fecha 10 de diciembre de 2020 y la aprobación financiera el presente año, los tramos calle San Martín corresponde desde la calle O'Higgins Sur y fin de calle San Martín, el tramo completo, y el pasaje 1 entre calle San Martín y calle Alfonso Olea, el pasaje 3 entre calle Colo Colo y San Martín, el pasaje Juan Pablo II entre calle Colo Colo y calle San Martín, con respecto al proyecto BB-2196 denominado pavimentación participativa calle O'Higgins Sur, hay que recordar que por los montos hay que generar las postulaciones de acuerdo a los montos establecidos también que les permite el programa, por lo tanto, la calle O'Higgins se paralizó en dos, la priorización la da el puntaje de la postulación y la que estaría en primera instancia financiada para ejecución sería el primer tramo que va desde la iglesia hasta la calle Sur, la descripción del proyecto calle O'Higgins Sur 5.774m<sup>2</sup> de calzada en su extensión de 835 metros con un ancho de 7 metros en carpeta asfáltica, espesor de 10 centímetros, aceras 1.808m<sup>2</sup> con un ancho de 1,2 metros en hormigón de 25 con un espesor de 7 centímetros, los accesos vehiculares también se contemplan de 257m<sup>2</sup> en hormigón reforzado de 30 espesor de 10 centímetros, además contempla la construcción de dispositivos de rodados peatonales en todas las esquinas de la calle intervenida y estanques de infiltración para la absorción de las aguas lluvias que como les mencionaba es uno de los puntos relevantes dentro de la pavimentación, el proyecto contó con un ingreso al SERVIU con fecha 13 de septiembre de 2020, la aprobación del SERVIU, el BB-2196, Ordinario 79 de fecha 25 de noviembre de 2020, la validación del SERVIU con fecha de 10 de diciembre de 2020 y su financiamiento el presente año, también acá mediante el Certificado N°293 se había comprometido un aporte municipal de \$24.797.000.- y un aporte también que le correspondía al Comité de \$24.345.000.- lo que hacía un monto total de \$49.145.000.- los que de conformidad al convenio que se estaría suscribiendo quedaría en costo 0.-, esto implica en su totalidad ambos proyectos, las obras a ejecutar demandarán una inversión total de M\$646.885.- que serán financiados íntegramente por el SERVIU Región de Biobío de conformidad a lo que se señala en la cláusula quinta del convenio Ad referéndum. **Sr. Pdte.** da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si esto corresponde a Charrúa. **Directora SECPLAN** responde que a Charrúa. **Conc. González** consulta cuál es el ancho que tienen las veredas que se están construyendo en Charrúa. **Directora SECPLAN** responde que de conformidad, como lo mencionó 1,2 eso es lo que aprobó el SERVIU, hay que recordar que estos proyectos pasan por aprobaciones técnicas de los servicios correspondientes y en este caso, ellos antes de postular al MINVU tiene que pasar por la aprobación del SERVIU, lo mismo que pasa con la definición de la materialidad de las calles, que las calles en su mayoría las que se han ejecutado son de hormigón, pero las vías principales que es donde interviene Vialidad son de asfalto y eso lo da la metodología de técnica exigidas por el SERVIU y en este caso por el Ministerio de Obras Públicas a través de Vialidad. **Conc. González** consulta cumple con la norma de acceso universal entonces. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. González** consulta cómo se ha trabajado con la gente de la APR en Charrúa. **Directora SECPLAN** responde que se ha trabajado en forma coordinada, ahí en el sector de Charrúa tienen que destacar la mesa participativa que existe, con la cual se está trabajando hace años y es una experiencia inédita a nivel país, donde se logran priorizar las iniciativas que pasan primero a la mesa, se discuten y son apoyadas, tanto por la Municipalidad como por los distintos integrantes de la mesa donde también se encuentra la APR, también con la APR se ha estado trabajando, actualmente también se hizo un trabajo con la ejecución de la obra, pero hay que recordar siempre, que los proyectos cuando se ejecutan es una fotografía de la situación cuando se levanta el proyecto, los proyectos generalmente no son de un año para otro, primero hay un desarrollo de la parte de ingeniería, después pasan a la aprobación técnica y posteriormente a la aprobación financiera, entonces cuando les va bien pueden tener en un corto plazo la aprobación financiera, pero generalmente los proyectos toman una mayor data en su ejecución, por lo tanto, nunca hay que perder de vista que las aprobaciones o las postulaciones, cuando se empieza a trabajar los proyectos de ingeniería se trabaja con la foto del minuto. **Conc. González** consulta si tienen a todos los vecinos conectados a alcantarillado donde se va a hacer este mejoramiento. **Directora SECPLAN** responde que sí, nunca olvidar que las responsabilidades de las urbanizaciones son de los propietarios, por lo tanto también ahí hay que tener cuidado con ese aspecto y lo que se genera y se cautela, obviamente el Comité de la APR del sector como autónomo, porque ellos son autónomos, es lograr entregar la factibilidad a la gente que está incorporada dentro de los tramos que se están interviniendo, a ellos para la postulación de estos programas lo que les exigen son las factibilidades tanto de los servicios de agua como alcantarillado. **Conc. González** manifiesta que lo menciona porque a lo mejor se dejaron de invertir los 20 millones y fracción que estaban aprobados y si tienen a una familia vulnerable que no está conectada a alcantarillado, a lo mejor hubiese sido bueno haber hecho el esfuerzo y haberle subsidiado la posibilidad de dejar la conexión hecha, porque después va hacer mucho más difícil romper para llegar a la matriz de alcantarillado, entonces hubiese sido bueno a lo mejor con esos recursos que van a quedar como excedentes haber hecho el esfuerzo. **Directora SECPLAN** indica que eso se está haciendo, se está haciendo tanto en el sector donde se están ejecutando las obras como también en estas futuras obras, que esperan que se estén concretando en el tercer trimestre de este año. **Conc. González** consulta no va a quedar ninguna persona vulnerable sin conexión a alcantarillado. **Directora SECPLAN** responde que vulnerable sin conexión no debería quedar ninguna, siempre que estén registradas a través de los conductos regulares que es la APR y ellos hacen llegar su nómina a la municipalidad. **Conc. González** señala que lo otro que le preocupa, un día que andaba trabajando en terreno estuvieron revisando las

**LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS  
DESDE 01/04/2020 HASTA 31/12/2020**

**- CLASES PROFESIONALES**

ESPECIFICACION POR CLASE						
Petición Licencias	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Cambio Clase		14	3	16	3	36
Control Exámenes		10	3	7	6	26
1ª vez sólo B,C,D,E,F						0
Extensión de otra clase		1	2		6	9
Prorroga						0
Cambio de Domicilio						0
Cambio de Restricciones						0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>71</b>

Hombres : 65  
Mujeres : 6

**LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS  
DESDE 01/01/2021 HASTA 05/03/2021**

**- CLASES NO PROFESIONALES**

ESPECIFICACION POR CLASE									
Petición Licencias	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	Total
Cambio Clase									0
Control Exámenes	1	7	217	24		39		3	291
1ª vez sólo B,C,CR,D,E,F			88			4			92
Extensión de otra clase						3			3
Prorroga									0
Cambio de Domicilio									0
Cambio de Restricciones									0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>305</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>386</b>

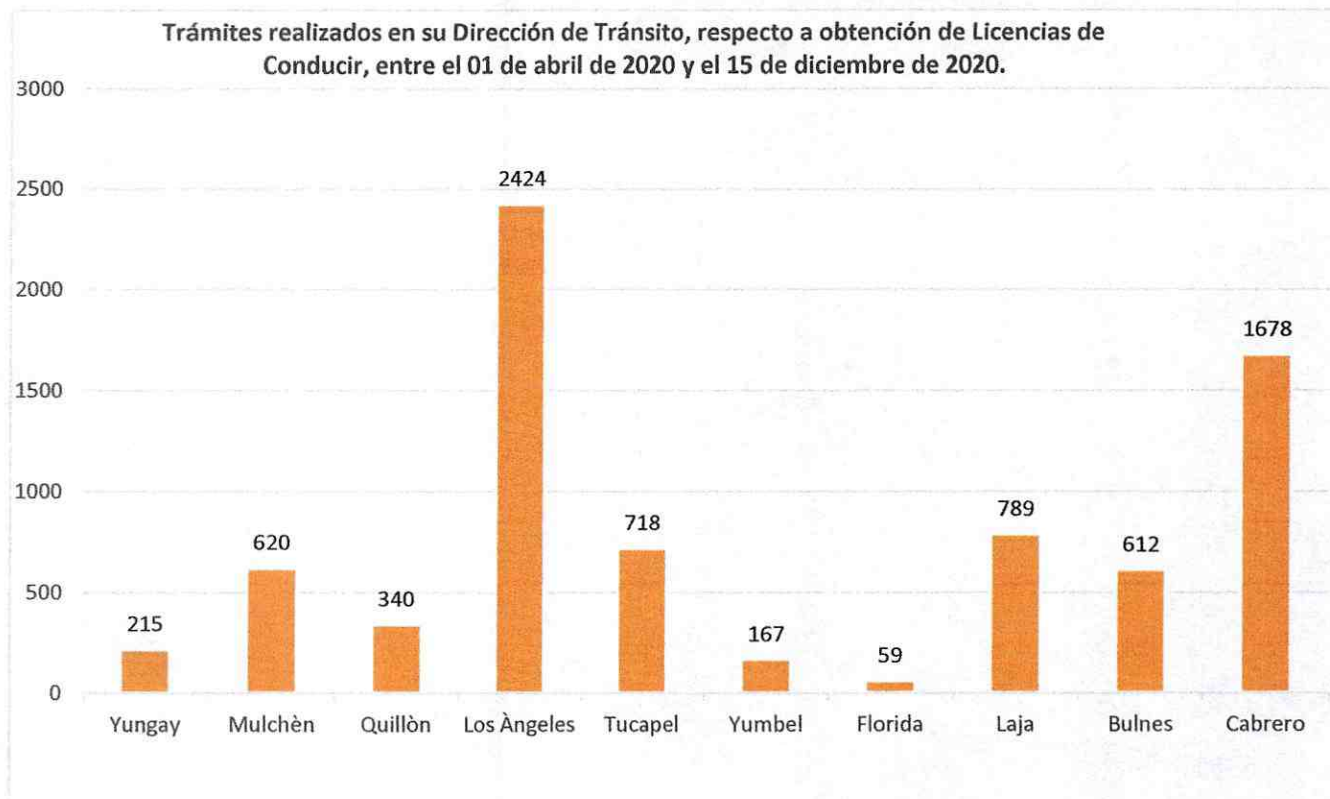
Hombres : 302  
Mujeres : 84

**LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS  
DESDE 01/01/2021 HASTA 05/03/2021**

**- CLASES PROFESIONALES**

ESPECIFICACION POR CLASE						
Petición Licencias	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Cambio Clase		6	1	7	4	18
Control Exámenes		19	8	21	14	62
1ª vez sólo B,C,D,E,F						0
Extensión de otra clase						0
Prorroga						0
Cambio de Domicilio						0
Cambio de Restricciones						0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>80</b>

Hombres : 78  
Mujeres : 2



RESUMEN POR TRAMITES DESDE EL 01/01/2021 AL 05/03/2021

Codigo Tramite	Descripcion Tramite	Cantidad	Total en Pesos
500	PRIMERA LICENCIA	190	\$4,828,055
501	RENOVACION DE LICENCIA	1	0
502	DUPLICADO DE LICENCIA	30	\$237,536
503	AMPLIACION	7	\$143,474
505	CONTROL	217	\$3,642,580
508	CAMBIO DOMICILIO	3	\$22,964
515	DESISTE CLASE	1	0
520	CERTIF. ANTECEDENTES	604	\$634,200
599	CONTROL LIC A1-A2 ANTIGUA	12	\$214,442
800	CONTROL PROF	42	\$780,477
802	1° LIC. PROF	21	\$520,980
***	TOTALES	1,128	\$11,024,708

**Conc. González** interrumpe señalando *...Sr. Pdte. no voy acusar recibo de esta documentación porque no llegó en la carpeta con los plazos que establece la Ley y eso él lo sabe, así es que no lo voy a recibir.* **Sr. Pdte.** invita a concejal al orden, al respeto. **Conc. González** manifiesta que sí, y él lo invita a la transparencia. **Director Tránsito** señala que respecto a la información solicitada por la Secretaria Municipal para que venga a informar respecto a la atención en tiempo de pandemia de la Dirección de Tránsito, como contexto general, decir que más menos aproximadamente el 16, 17 de marzo del año recién pasado la mayoría de los organismos públicos cerraron y el municipio no estuvo ajeno a esa determinación nacional, a raíz de eso, la Dirección de Tránsito a partir del 31 de marzo de 2020 comenzó su atención de público, por qué, porque ese día se produjo el famoso tema de los permisos de circulación, hubo una prórroga del gobierno que salió el mismo día, sin embargo ellos atendieron de forma normal, para ser breve como se solicita, lo que es permisos de circulación se ha atendido desde esa fecha en forma normal de acuerdo al horario establecido por el municipio, hasta el día de hoy se sigue atendiendo y lo que es licencias de conducir en un principio fueron dos o tres meses que solamente se atendieron temas de duplicados y cambio de domicilio, ya en el mes de junio del año pasado se empezó a llamar a cada una de las personas que quedaron con sus trámites hechos, para que retomaran sus trámites y ellos ya en el mes de julio del año pasado comenzaron con la atención normal, es decir de acuerdo a la pandemia que estaban viviendo, de la atención de licencias de conducir en el primer informe que se adjunta están los resúmenes de los trámites, entre el 01 de abril y el 31 de diciembre de 2020 se realizaron 1.833 trámites de licencias de conducir, solo las primeras licencias Clase B fueron 380, en la segunda hoja dice licencias otorgadas o renovadas entre el mismo periodo, 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 está claro todas las licencias que se otorgaron durante el año 2020, reitera, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre, tercera y cuarta hoja que dice relación precisamente con los ingresos del 01 de enero de 2021 al 05 marzo de 2021 que es el viernes recién pasado, se han hecho 1.128 trámites de licencias de conducir y está el cuadro también con las licencias otorgadas y renovadas, tanto profesionales como las licencias no profesionales, está identificado por fecha cada trámite respectivo, ese es el resumen de los trámites que se han hecho por procesos de licencias de conducir, antes de entrar a la hoja donde está un gráfico, está resumiendo para ser rápido con esta exposición, informar que muchos municipios no atendieron en tiempo de pandemia y la municipalidad de Cabrero en junio-julio ya estaba atendiendo, muchos municipios en tiempo de cuarentena no atendieron y la Municipalidad de Cabrero y específicamente la Dirección de Tránsito, tuvieron una cuarentena de cuatro semanas y atendieron de forma normal con todos los protocolos correspondientes, prueba de ello puede ser concejal Sepúlveda hace una o dos semanas atrás estuvo en la oficina y se encontró con una atención de público de licencias de conducir en la cual tenían bastante público, obviamente

tomando las medidas necesarias, concejal Figueroa estuvo el día de ayer en la oficina, también puede dar fe de la atención de público, estuvo temprano y vio la gente que tenían, y con los protocolos correspondientes entrando y saliendo postulantes a licencias de conducir, para finalizar esto del gráfico, quiere decir que como municipio y los lineamientos de este alcalde y por supuesto que los comparte como persona y como funcionario, no es hablar mal de otros colegas o de otro municipio, tratando resaltar la labor, el objetivo es tratar de brindar la mejor atención de público *con errores, con aciertos, pero sí el funcionario municipal dar lo más posible para otorgar, reitera, una mejor atención a los contribuyentes*, existe un gráfico respecto a los trámites de obtención de licencias de conducir, después del gráfico se adjuntan tres hojas que solicitaron a través de transparencia por trámite realizado en la Dirección de Tránsito, respecto a obtención de licencias de conducir entre 01 de abril y el 15 de diciembre de 2020, existen varias comunas vecinas y similares a la nuestra, está Yungay, Yumbel, Quillón, Los Ángeles, Tucapel, Yumbel, Florida, Laja, Bulnes y Cabrero con los trámites que ellos realizaron y ven claramente el gráfico en la situación que está Cabrero, solamente superado por Los Ángeles y considerando que Los Ángeles, es tres, cuatro veces nuestra población, quiere agradecer públicamente a los funcionarios de la Dirección de Tránsito, siempre lo ha hecho, como también a los funcionarios municipales por el compromiso que han tenido en esta pandemia, porque son ellos quienes logran estos objetivos y son ellos los que realmente en conjunto logran esa mejor o buena atención como corresponde, eso es en términos generales lo que quería exponer. **Sr. Pdte.** manifiesta, súper bien Director de Tránsito, don Jaime Barra Bascuñán, dos cosas, lo primero es pedir disculpas por el mal rato y los segundo es felicitarlo por esta exposición y este gráfico con el cual termina su exposición refleja el compromiso que él y su gente y el municipio en general tienen con la comuna de Cabrero. **Director Tránsito** señala que antes de finalizar hay que recordar que ahora están en marzo, marzo es un periodo de permisos de circulación, los municipios prácticamente cierran lo que es licencias de conducir para abocarse solamente a ese tema, ellos esta semana están tomando exámenes de licencias de conducir, el proceso de inscripción lo cerraron hoy para retomarlo en abril, aun así la semana pasada y esta semana han atendido a más de 60 personas por concepto de primeras licencias de conducir, solo por licencias de conducir y ya tienen agendada a más de 80 personas en las dos primeras semanas de abril, eso quiere decir que han seguido trabajando este tiempo, que es un tiempo complejo para los municipios, reitera, por los permisos de circulación y sí lo van hacer hasta esta semana. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director Tránsito y Transporte Público, a continuación cede la palabra a concejal San Martín. **Conc. San Martín** se suma a sus palabras, pide las disculpas a don Jaime Barra por esta situación que lo hizo estar incomodo exponiendo prácticamente muy rápido, pero bueno, felicita en lo personal al departamento, muchas veces ha molestado, ha tocado las puertas, tanto como Director y todo el Departamento de Tránsito buena disposición, sacaron el trabajo adelante durante esta pandemia, la verdad que felicita a Director de Tránsito porque estar segundos en la región, la verdad encuentra que hay un trabajo bien hecho y para finalizar y que lo tenía para puntos varios, pero para descongestionar eso, la gente le pregunta si este año van a poder implementar el pago online para desconfinar y para que sea más rápido, consulta qué posibilidades hay. **Director Tránsito** responde que el pago online está disponible desde el año pasado, en el año 2020 tuvieron más de 3.000 pagos online, este año está disponible desde el mes de febrero y en comparación con otros años mucha gente ha utilizado el pago online, el permiso de circulación se empezó a pagar de mayor forma, con mayor rapidez este año que otros años, la gente en febrero ya empezó a pagar sus permisos online. **Conc. González** menciona que hoy día lo que hace valer, son los derechos y se apega a lo que dice la Ley, lo que se acaba de exponer y lo que se entregó acá en concejo debió haber llegado en la carpeta del concejo en los plazos que estipula la Ley, por lo tanto, este punto no debió haberse discutido si no venía la información, eso por una parte, por otra parte, ya que está presente director, le gustaría que enviara a este Concejo un informe detallado de lo que ocurrió con don José Sánchez Cornejo en relación a su licencia de conducir porque no figura en los registros. **Sr. Pdte.** señala que le va a responder de inmediato a concejal González, *...usted... es el que menos debió haber criticado este punto.* **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. *...que sí va hacer las cosas, que las haga con transparencia.* **Sr. Pdte.** porque concejal González hizo una acusación muy grave hacia los funcionarios municipales. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *...no señor, usted tergiversó los hechos,* le dice a Sr. Pdte. *que pare la tontera por favor y que deje que avancen con el concejo para seguir con los puntos varios que es el único momento que tiene para expresar las demandas de los vecinos.* **Sr. Pdte.** dice a concejal González que hay una palabra que dice respeto. **Conc. González** responde, *sí, sí y hay otra que dice transparencia.* **Sr. Pdte.** dice a concejal González que *...tontera... no cree que sean, porque están en un Concejo de respeto.* **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *sí, por lo tanto, respete el tiempo y respete los puntos, su carpeta trae y se los van a mencionar 11 puntos, dice puntos varios y Sr. Pdte. tiene la bendita costumbre de retirarse antes de que toquen los puntos varios y se explaya, se explaya, se explaya y le da vuelta al asunto, él quiere tocar sus puntos varios.* **Sr. Pdte.** manifiesta que son ciudadanos, son autoridades y se merecen el respeto. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. *que respete entonces, que respete primero los puntos varios de la carpeta, sino que saquen puntos que son irrelevantes aquí en la carpeta, pero que toquen los puntos que van, acá no deberían retirarse si no tocan los puntos que vienen establecidos en la carpeta del concejo, hasta cuándo va a seguir con lo mismo Sr. Pdte.* **Sr. Pdte.** continúa diciendo y no solo el respeto a los concejales. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *ya, siga, siga...* **Sr. Pdte.** continúa diciendo sino que también el respeto hacia los funcionarios municipales. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. *que habla de respeto usted cuando ni siquiera ha tenido la decencia de defender a la Secretaria Municipal cuando ha sido agredida una y varias veces en este concejo y viene hablar de respeto.* **Sr. Pdte.** continúa diciendo, lo segundo es que concejal González hizo una acusación sin fundamentos. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. que revise los audios. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, *sin fundamentos hacia Director de Tránsito y hacia los funcionarios que han trabajado duramente en esta emergencia sanitaria, por lo tanto, concejal González tiene que hacerse responsable de sus actos, de sus dichos, de sus palabras y debió haber sido el primero en felicitar y agradecer la presencia de Director de Tránsito para aclarar esa duda que dejó en este Concejo Municipal.* **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., cuando venga conforme a la Ley lo va a hacer. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, respecto a la NO atención en la Dirección de Tránsito y hoy día pueden ver un documento súper interesante y quiere agradecer a director porque de verdad esto es un informe muy completo para las autoridades de la comuna de Cabrero, aquí está todo el trabajo que han realizado en esta pandemia y quiere felicitar a director, porque no tenía para que haber traído esto, porque el punto claramente establece, hace lectura textual

"...Exposición director de Tránsito y Transporte Público sobre atenciones de público efectuadas en su dirección en tiempo de pandemia...", no habla de un informe, habla que viene hacer una exposición. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *no tiene para qué entregar el informe entonces, no tiene para que entregarlo acá.* **Sr. Pdte.** dice a concejal González si no quiere recibir el informe que lo devuelva. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. *que avance por favor, si está hablando y dando vuelta en lo mismo, quiere llegar a los puntos varios.* **Sr. Pdte.** continúa diciendo, si concejal González no quiere el informe que lo devuelva. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte. *que lo devolvió, no lo recibió, porque debió haber llegado en la carpeta.* **Sr. Pdte.** dice a concejal González, que bueno, eso claramente establece el poco interés de su persona como autoridad. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *no señor, la poca transparencia que tiene usted.* **Sr. Pdte.** continúa diciendo, de tener la información clara para poder pararse frente a la autoridad, pararse frente a la comunidad y decir las cosas que acostumbran decir, cuando él se para frente a la ciudadanía expone con argumentos, no expone con falacias. **Conc. González** interrumpe diciendo a Sr. Pdte., *mire que bonito no, usted no miente, el Alcalde no miente.* **Sr. Pdte.** continúa diciendo, por lo tanto quiere felicitar a Director de Tránsito un tremendo profesional que hoy día los ha deleitado con esta exposición y que además ha ratificado lo que el Alcalde siempre ha dicho, que tienen un tremendo Municipio dispuesto a trabajar en tiempos de pandemia, ahí está el gráfico, esto habla por sí solo de la gran labor que han hecho en tiempo de pandemia. **Conc. Arrué** manifiesta que quiere felicitar al director del Departamento de Tránsito, además en el punto 10 de la tabla de la sesión de hoy día, dice, hace lectura textual "...Exposición director de Tránsito y Transporte Público sobre atenciones de público efectuadas en su dirección en tiempo de pandemia..." y él debió tranquilamente dar cuenta de lo que trajo por escrito y que lo tienen en su poder y se enorgullece de pertenecer a esta comuna que está después de Los Ángeles y que siguió trabajando fuertemente durante los días más conflictivos y que la gente se amontonaba por sacar sus permisos, por todo eso, así es que felicita a Director de Tránsito junto a su personal, y también cumplió con presentar su resumen con los trámites que se efectuaron. **Conc. Sepúlveda** señala que en honor al tiempo va avanzar rapidito, felicita a director, cree que en un concejo anterior se comentó el problema, cree que hizo mención esa vez a que el Municipio estuvo siempre trabajando, habían horas, lo que pasaba que se daban un día y se acababan, y acá el gráfico lo menciona y este gráfico no es solo de la región, es de una parte de nuestra provincia y de la vecina región del Ñuble, que bueno que los vecinos pudieron sacar su licencia porque acá dice que fue una cantidad de licencia por primera vez, les felicita y que sigan dando horas a los vecinos, en Los Ángeles hay gente que va a sacar hora y se lo han comentado personas de ese lugar, que ya están dando horas para octubre, entonces igual hay gente que de repente a lo mejor la necesita por trabajo y a lo mejor darles prioridad a esas personas para ir avanzando, en el sentido que hay gente que tiene que renovar su licencia por trabajo, tomar la atención de ellos para poder avanzar y darles la facilidad porque hay gente que trabaja con su licencia, lo bueno que el gobierno renovó la licencia, pero hay gente que la necesita para poder trabajar y ahí director, a lo mejor, tomar la atención en esos casos y ver la posibilidad de ir avanzando con ellos primero. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, importante su comentario porque efectivamente hoy día el director lo ha dicho en su exposición, que la finalidad es hacer el trabajo y ayudar a la comunidad, pero viendo el gráfico pueden solamente sacar sus deducciones del trabajo que han realizado. **Director Tránsito** indica que para complementar lo de concejal Sepúlveda respecto a las renovaciones de licencias, esa ha sido la prioridad de ellos, la renovación es la prioridad, en ello tienen enfocado atender con mayor premura, porque si bien es cierto, el gobierno ha extendido el plazo de las licencias de conducir, pero existen muchas empresas que aun habiendo Ley de prórroga, no la están aceptando y están obligados a renovar, por eso en ese sentido lo que es renovación de licencia, sí lo tienen como prioridad. **Conc. Figueroa** manifiesta que quiere darle la bienvenida a director de Tránsito a este concejo, la Ley permite que los directores siempre se hagan presentes en la asamblea de concejo, a lo mejor faltó más información, pero está aquí, dicho eso, lo felicita que este aquí dando la cara, eso habla bien de él como persona y por cierto de la administración, en el sentido que habían dudas y en concejos anteriores hubieron preguntas y Sr. Pdte. dijo que se iba a invitar a Director de Tránsito, se comunicó hace dos o tres concejos atrás, le felicita que esté acá y le felicita por su trabajo y que sea portador también a todos los funcionarios del departamento, no es fácil estar ahí, hoy día había una tremenda demanda por licencias de conducir, producto que los vecinos, no sabe si sería el 10% o el segundo retiro que todo el mundo se compró vehículo y eso ha hecho que colapse el departamento porque seguramente en un par de meses más, no sabe si va a estar aquí en este sillón, van a llegar las estadísticas de cuántos vehículos pagaron su permiso de circulación que lo más probable que superen largamente lo del año pasado a pesar de que están en pandemia, así es que solamente quiere respaldar el trabajo de Director de Tránsito, un trabajo que no es fácil atender a los vecinos, especialmente cuando el vecino sale rechazado, no hay qué explicación darle, porque salen medios molestos, ofuscados por el sistema y muchas veces se acercan a ellos si los pueden ayudar y no pueden porque el sistema es el que arroja la pregunta y la respuesta si está buena o mala, entonces aquí no hay intervención del hombre o de la mano del hombre, entonces si el sistema está así, bueno, hay que aceptarlo y hace un llamado a todos los que quieren sacar su licencia por primera vez tienen que estudiarse el reglamento no más y enfrentar el computador ahí, así es que también se quiere referir al gráfico y agradece lo que dijo director de Tránsito no es con un ánimo de sacar pecho, ni nada, no tiene un sentido de denostar al resto de las comunas, es un poco a reflejar el trabajo que se ha hecho, claro, Los Ángeles por cierto los va a superar, son 200 mil, 300 mil habitantes, no sabe cuántos serán y Cabrero no alcanzan a los 30 mil, así es que en honor al tiempo solamente va agradecer el informe y por cierto la presencia de director de Tránsito y le felicita por su trabajo y reitera el trabajo de su equipo a todo su personal que está ahí a su cargo, eso no más. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de Director de tránsito en el Concejo Municipal, cree que ha sido importante y oportuno para poder aclarar las dudas y también comprender la gran labor que están realizando al interior del municipio, lo felicita nuevamente y también a todo su personal, que les lleve un abrazo de parte del Concejo Municipal. **Director Tránsito** agradece a concejales por haber escuchado la exposición y a Sr. Pdte. por el respaldo y compromiso que ha tenido y estas cosas se logran con el trabajo en conjunto y con una buena administración de poder otorgar una mejor atención a los habitantes, así es que agradecido de Sr. Pdte. por su respaldo. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director de Tránsito, le desea que tenga un buen día, a continuación comunica que le van a preguntar a la Secretaria Municipal si tienen tiempo para puntos varios. **Secretaria Municipal** responde que se prorrogó por media hora, hasta las 12:45. **Sr. Pdte.** indica que quedan 4 minutos. **Conc. Sepúlveda** indica que le da los puntos a concejal González porque está más apurado, así es que él parta

con los puntos y si no alcanza no hay problema. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo del concejo de dar la oportunidad a concejal González para sus puntos varios en los cuatro minutos. **Conc. San Martín** indica que tiene dos puntos solamente. **Conc. Figueroa** indica que no tiene problema.

#### 11. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que va a ser breve, don Antonio Román Hernández, del sector complejo deportivo, solicita una mediagua, no es posible que en estos tiempos él esté viviendo en una bodega con un piso de arena, así es que para que se tome nota y se evalúe y se le dé prioridad a ese vecino. **Sr. Pdte.** consulta complejo deportivo, más menos. **Conc. González** responde sector complejo deportivo, lo está coordinando la presidenta de la Junta de Vecinos, lo conversó con ella y ella dijo que hace rato están coordinando. **Sr. Pdte.** consulta de Cabrero o de Monte Águila. **Conc. González** responde que de Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta, o sea llamamos a la presidenta. **Conc. González** responde que sí, conversó con ella para ver qué se podía hacer y le dijo que ella ya estaba en conocimiento de esa situación, pero necesitan que se agilice el proceso. **Sr. Pdte.** consulta, pero más menos donde vive don Antonio Román Hernández. **Conc. González** responde que vive en una bodega, ese sector no tiene nombre, no tiene nada, está lleno de pasajes, entonces si le explica acá van a pasar los cuatro minutos explicando, le dice a Sr. Pdte. que coordine con la presidenta de la Junta de Vecinos y que vaya la Asistente Social a revisar el caso. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, van a llamar entonces a la presidenta de la Junta de Vecinos Villa el complejo de Cabrero para ver el caso social de don Antonio Román Hernández.
- ✓ **Conc. González** señala que ha venido pidiendo en los últimos tres concejos la entrega de una escritura que la solicita por Oficina de Partes la Sra. Rosa Poblete Medina, ella ingresó este oficio el 16 de diciembre de 2020 por Oficina de Partes, ella hace entrega de las escrituras de don José Guillermo Poblete e Isidora Medina Arriagada hace cuatro años al Administrador Municipal para que este le tramite una posesión efectiva, a la fecha no se ha tramitado y ella quiere recuperar las escrituras originales, no ha llegado ningún informe acá, se dijo que se le iba a comunicar al Administrador Municipal, quiere una respuesta, se comunicó o no se comunicó?, se va a entregar o no se va a entregar?. **Sr. Pdte.** responde que sí, se comunicó con el Administrador y él tiene la obligación de aclarar esta situación que ha pasado con la vecina Rosa Poblete, lamenta esta situación y él tiene la instrucción del Alcalde de resolver esta situación, habló con la vecina Rosa Poblete en su hogar personalmente, entregando el apoyo y le agrada que ella esté ya avanzando con su trámite que solicitó al municipio y también están ayudando en caso de que ella solicite el apoyo de este Alcalde. **Conc. González** señala lo que ella solicita solamente es la devolución de la escritura, ya que han pasado cuatro años, así es que espera que ojalá llegue un informe por escrito en correspondencia para él tener la tranquilidad de que lo que ocurrió acá y que finalmente se entregaron las escrituras, eso es relación a puntos varios para que tengan la posibilidad concejales también. **Sr. Pdte.** indica que se comunicó personalmente con ella, como le decía, con la Sra. Rosa Poblete en su hogar, entregándole apoyo, y la tranquilidad que tiene y quiere transmitir a concejal que ella ya está en proceso de finalizar su trámite. Le informa a concejal San Martín que ya pasaron los cuatro minutos, Ministra de Fe les dice que ya no tienen tiempo, se van apegar al reglamento.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:45 horas.



#### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°155 Del 09 de Marzo de 2021

**Acuerdo N°769 de 09.03.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de subvención Bonificación Retiro Voluntario para tres Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159.-, tal como fue solicitado a través de Oficio N°85 de fecha 26.02.2021 y expuesto en sesión por la Encargada de Recursos Humanos y el director del departamento de Educación.

**Acuerdo N°770 de 09.03.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Contrato con INGSMART S.A., RUT 96.858.370-0, por servicio EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-2-LP21 y que supera las 500 UTM, tal como fue presentado a través de Oficio N°82 de fecha 04.03.2021 y expuesto en Sesión por la Encargada de Adquisiciones y el Encargado de Seguridad Pública.

**Acuerdo N°771 de 09.03.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adquirir por Convenio Marco CAMIÓN TOLVA, marca JAC RUNNER 1135 8m<sup>3</sup> al proveedor DECOMAQ SPA, RUT 96.545.450-0, por un monto total de US\$72.345,63 Impuesto Incluido, tal como fue solicitado a través de Oficio N°125 de fecha 04.03.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°771 de 09.03.2021).

**Acuerdo N°772 de 09.03.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Convenio Ad Referéndum del 30° Llamado Programa Participación Participativa calle San Martín, pasaje 1, pasaje 3, pasaje Juan Pablo II, Código BB-2194 y Pavimentación Participativa calle O'Higgins Sur entre camino a Monte Águila y calle Sur 1, Código BB-2196, con el SERVIU Región Biobío, tal como fue solicitado a través de Oficio N°131 de fecha 05.03.2021 y expuesto en sesión por la Directora de SECPLAN.